



MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA

**DECRETO DE PRESIDENCIA**

**Núm. 81/2016**

**2 de mayo de 2016**

MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA

*Modificación composición del Tribunal Calificado. Proceso de selección de personal para el puesto de peón Iv mediante un contrato laboral de interinidad*

Referente a Decreto de Presidencia núm.60 publicado con fecha 13 de abril de 2016, en el que se hacía pública la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de un puesto de Peón Especialista del servicio de limpieza viaria, mediante un contrato laboral temporal de interinidad y se designaban los miembros del Tribunal Calificador,

Tras haber quedado archivado que concurra motivo de abstención o recusación en un vocal miembro del Tribunal Calificador de este proceso de selección, en base a lo previsto en el Art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda modificar la composición del Tribunal Calificador, siendo sustituido el Sr. Esnaola por la Sra. Iratxe Bravo.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Eibar, a 2 de mayo de 2.016

EL PRESIDENTE  
Arcadio Benítez Dávila